

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24 Por conducto de los corresponsales... 28 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120 EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR. CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6. FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6. PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal. Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier. PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

DE LA MAÑANA.

FONDOS PUBLICOS.

EXTRANJEROS.

Francia.—Los fondos franceses han experimentado un alza tan considerable que desde la guerra no se les había visto hacer tales progresos. A 72,75 cerramos nuestra anterior Revista el 3 por 100, elevándose en la presente a 74, último precio recibido. El 5 por 100 ha gozado también los beneficios de esta corriente, cerrando en beneficio de 67 1/2 céntimos; es decir, a 106,85.

Varias son las causas que han determinado tal tendencia. Las muchas compras hechas para realizar los descubiertos de la liquidación; la esperanza cada vez más fundada de un aplazamiento y terminación próxima de las dificultades que retardan aún la solución definitiva de la cuestión de Oriente y el retorno al mercado de los grandes capitales que se hallaban por tales temores alejados de las transacciones, han contribuido poderosamente al gran desarrollo adquirido por el movimiento que las anteriores cotizaciones reflejan.

Como en otra ocasión hemos dicho, las liquidaciones anteriores comparadas con las ordinarias de este mercado arrojaban irrecusablemente una gran cantidad de capitales que permanecían inactivos, presentando un ejemplo raro y casi nunca visto.

Pero en la actualidad, a medida que han ido siendo más tranquilizados las noticias políticas, a medida que han ido desapareciendo las preocupaciones que durante un año han agitado al mercado, esos capitales acuden a la plaza en demanda de colocación, produciendo una progresión favorable en las cotizaciones, progresión que aún dará nuevos pasos según se espera.

No solo se han aprovechado de las buenas disposiciones de los capitalistas las rentas consolidadas. Las obligaciones, ofreciendo segura garantía, han sido también objeto de muchas operaciones. Entre ellas sobresalen las anualidades algerianas garantizadas por el Estado con 5 por 100 de interés, que continúan haciéndose de 500 a 505, y se espera que en breve obtengan mayor estimación. En la actualidad llama la atención del público financiero la emisión de las obligaciones correspondiente al empréstito que la ciudad de Marsella ha sido autorizada para contratar, por las buenas condiciones de que gozan dichas obligaciones.

Las acciones del Banco de Francia han experimentado una baja importante, pues de 3.480 a que cerrábamos nuestra anterior Revista, han descendido a 3.310; baja que llama doblemente la atención si se tiene en cuenta que este Banco es el más importante establecimiento de crédito de Francia.

El Crédito territorial de 582,50 a que ha descendido ha conseguido reponerse a 602,50. El Banco de París ha experimentado ligeras alteraciones; pero la situación de este establecimiento de crédito es excelente, y promete en breve ser mejores sus resultados.

Italia.—Tenemos que consignar un alza de 1,25 francos en las bolsas extranjeras respecto al 50 por 100 italiano, pues de 71,25 a que le dejamos en nuestra anterior Revista se han elevado a 72,50. Sin embargo, desde que ha traspasado el tipo de 72 han aumentado de tal modo los ofrecimientos, que se teme hagan imposible su sostenimiento. En las Bolsas nacionales cotizase a 78,17 el 5 por 100 y a 47,50 el 3 por 100.

Egipto.—La calma que hemos indicado en la pasada decena ha persistido en la presente respecto a los fondos egipcios, y si bien han obtenido algunas cotizaciones más favorables, es lo cierto que no han podido elevarse a los precios que les corresponde en vista de las sólidas garantías de que gozan.

Las obligaciones privilegiadas de los caminos egipcios se colocan a 287,50, y la deuda unificada a 228,75.

Inglaterra.—Las noticias políticas relativas a la cuestión de Oriente, que presentaban como próximo el desarme por parte de Rusia de sus numerosos ejércitos, y más que esto las cantidades que se destinan a la amortización, según el proyecto de ley recientemente presentado al Parlamento, han hecho que la tendencia al alza se sostenga durante la presente decena, quedando el consolidado, según las últimas noticias recibidas, a 96 3/8.

Turquía.—El 5 por 100 ha obtenido alguna estimación, haciéndose a 12 y 12,25, según mercados, pero desde luego se comprende que, por ahora, no pueden esperarse grandes alteraciones en la cotización de estos fondos.

Rusia.—El 5 por 100 ruso también ha obtenido alguna ventaja durante la semana que reseñamos, pues desde 83 3/4 a que quedaba en nuestra anterior Revista, ha conseguido elevarse a 86, a cuyo precio ha cerrado.

NACIONALES.

La flojedad que en el mercado reina hace ya algún tiempo, la tendencia a la baja que consignamos en la anterior Revista han tomado tales proporciones en la decena que acaba de transcurrir, que nunca se ha presentado tan de bulto la bancarrota que amenaza a nuestros fondos, ni a tal grado ha llegado su depreciación.

A 10,90 hemos visto ofrecerse el consolidado, cuando en las circunstancias más azarosas para nuestro crédito, en que los capitales vivían alejados, no solo de la contratación, sino que hasta del país, no hemos nunca conocido tan despreciados nuestros fondos.

Y a tal punto llegó la desconfianza, que por algunos tenedores se pensó en solicitar el aumento de la garantía del Banco a la del Estado para todas las clases de deuda en general, con objeto de levantar algún tanto el crédito público asegurando el cumplimiento de las obligaciones contraídas, idea que, por patriotismo y por considerarla contraproducente, combatiómos en uno de nuestros últimos números.

Los periódicos ministeriales, pretendiendo defender al gobierno de las quejas por todos formuladas, han supuesto deber su origen tal desconfianza a los cálculos de la especulación, y que los males que afligen a nuestra Hacienda son consecuencia de la mala gestión financiera de los gobiernos de la revolución. Sembrando aserto ha sido hasta la saciedad el contradicho por LA MAÑANA, probado con datos suficientes la falta de razón de tal argumento, y en cuanto al primero de ellos basta tener en cuenta que la misma flojedad en las operaciones, la misma tendencia a la baja en las cotizaciones continúa aún después de la liquidación, para comprender que otros son los motivos, otras muy

distintas las causas a que obedece la triste situación en que se encuentran los fondos públicos.

La contratación de los valores arrastra una vida lánguida, porque los capitalistas y banqueros encuentran más beneficioso dedicar sus capitales a los préstamos y negociaciones con el Tesoro en las condiciones tan omníversas que todos conocemos, que a la adquisición de la deuda, y en tanto que no se cierre esta puerta a tan usurarios contratos, viviendo de recursos propios, no sucederá otra cosa.

La contratación se arrastra lánguida porque los compradores de buena fe se hallan retraídos; porque hemos consumido ya el importe de la considerable emisión efectuada recientemente en billetes hipotecarios; porque para atender al pago de cantidades tan insignificantes como el 1/4 del cupón de Julio, se ha tenido que acudir a capitalistas y bancos en demanda de auxilios, aumentando considerablemente la cifra de la deuda flotante. La contratación languidece, en suma, porque público es ya existen descubiertos por enormes sumas por satisfacer, porque el presupuesto tiene que cerrarse con un déficit que no bajará de 600 millones y no se toman medidas eficaces que puedan remediar algún tanto el porvenir que tan azaroso é inseguro se presenta, temiendo y con razón los tenedores, no solo que no se puedan cumplir las obligaciones de la ley de 21 de Julio, sino que aún se les ocasionen nuevos perjuicios por lo desatendido que hasta aquí han venido siendo sus intereses.

Hé aquí, pues, las causas de la depreciación de nuestros fondos: la desconfianza, y nada más que la desconfianza que reina en el mercado, debida a la desacertada gestión del gobierno ó a la ineficacia de los medios adoptados por él para remediar el mal. Así es que los valores privilegiados que tienen asegurado ó garantizado el cumplimiento de sus obligaciones han encontrado fácil colocación, demostrando que no es capital lo que falta en la plaza si no crédito.

Repetimos lo que tenemos indicado varias veces: España cuenta con medios propios para evitar la ruina que nos amenaza. En nuestro artículo editorial de ayer hacemos algunas indicaciones que deben tenerse en cuenta para mejorar algún tanto nuestra Hacienda, indicaciones que ampliaremos en lo sucesivo, pues abrigamos el convencimiento de que aún tiene remedio la situación que atravesamos y deber es de todos coadyuvar a esta obra. Después de una ligera alza experimentada los primeros días del mes, por efecto de las realizaciones hechas para satisfacer los descubiertos de la liquidación, ha cerrado el consolidado en baja a 11,05 contado, es decir, con una pérdida de 12 1/2 céntimos respecto a la anterior Revista y a 11,10 fin corriente.

Las acciones del Banco han perdido un entero de las anteriores, puesto que se han hecho operaciones a 194,50, si bien después se han repuesto algún tanto colocándose a 194,90.

Los resguardos de la Caja de Depósitos adquieren estimación, pues se buscan a 76, debido a que se paga con puntualidad los intereses y amortización. Las obligaciones del Banco y Tesoro, deuda también privilegiada, han ganado algunos céntimos, haciéndose a 89,15 las de la serie exterior, y a 89,40 las de la serie interior, cupón corriente.

Los bonos del Tesoro, a pesar de su escasa circulación y de las garantías de que gozan, han descendido algún tanto, sosteniendo apenas el tipo de 57. Finalmente, las obligaciones del Timbre continúan a 101,75.

E. A.

MERCADOS.

NACIONALES.

Barcelona.—La quietud que revela el mercado solo es interrumpida por algunas pequeñas operaciones que hace el consumo, pero que ninguna importancia tienen en una plaza de primer orden y a no ser por los pocos arribos que hay, quebrarían más los precios. Hé aquí al por menor el estado de la plaza.

Aceites.—Poca es la demanda de este artículo, haciéndose las operaciones de 23 3/4 a 24 los de andalucía, y de 25 1/2 a 26 duros los de Tortosa y Urgel, la carga de 115 kilos, sin derechos de consumo.

Algodones.—Numerosos son los arribos que registra la presente decena, no haciéndose más compras que las precisas para el consumo, a causa de hallarse en extremo retraída la especulación, por las malas noticias recibidas de los centros manufactureros. Se cotizan: Nueva Orleans, de 70,93 a 72,79 pesetas el quintal catalán; Mobila, de 69,6 a 70, 3; Charleston y Savannah, de 67,20 a 69,6, y Pernambuco a 65,32.

Aguardientes.—De vino, retraídos los vendedores a causa de la acumulación de los arribos de espíritus de industria, siendo nominal el precio de 94 a 96 duros con casco a bordo la jerezana de 35 grados. Los de industria, con crecidas existencias y sin demanda, siendo flojos sus precios, a 85 y 86 duros pipa 35 grados.

Azúcares.—Coloniales.—Existencias escasísimas, faltando casi por completo los quebrados primeros y blancos florétes. Los precios firmes y debieran estar ya más altos en vista de los que avisan de los puntos productores. Los peninsulares faltan igualmente en esta plaza: en los puntos productores han abierto los de la nueva zafra a precios elevados, y tanto por la solicitud que consigue, cuanto por la elevación de los antillanos, se espera que en firme se sostengan.

Cacaos.—Sin ventas que registrar, por hallarse los compradores suficientemente provistos. Precios sostenidos, aunque con meaos firmeza que hasta aquí. Cubenos no existen.

Cafés.—Han llegado 60 sacos Puerto Rico, que han sido vendidos a 23 1/2 duros por quintal catalán despachado. Las existencias son cortas, faltando por completo las de fruto nuevo, y tanto por esto como por los altos precios que avisan del extranjero, los precios en plaza tienden a mejorar, señalándose como mínimo el de 19 1/2 duros en quintal en depósito.

Cueros.—La situación buena, por no ser mucha la existencia en primeras y segundas marcas, por no ser notables los arribos que se esperan y por la firmeza que acusa el comercio en todas las demás plazas. Además, el consumo es bastante activo. Las ventas hechas lo han sido a precios reservados, pero que se cree no se diferencian de los indicados en la anterior Revista.

Harinas.—Con ventas regulares para surtir el consumo local. Se cotizan: primera Castilla 17 a 17,75; Barcelona superior de 18 a 18 1/2; primera de 17,25 a 18, y segunda de 15 1/2 a 16 1/2 por quintal catalán, incluidos los derechos de consumo.

Petróleo.—Los compradores andan muy retraídos por escasear el consumo, y por la baja que avisan de los puntos de origen.

Trigos.—Nacionales.—Los precios han bajado por ser muchas las existencias y pocas las necesidades, y

por el buen aspecto que los sembrados presentan, ofreciendo abundante cosecha en toda clase de granos. Detállase a los siguientes precios: candeales de Castilla de 16,75 a 17, Mancha de 16,50 a 16,75. De los extranjeros se han vendido algunas partidas de clase Danubio de 19,25 a 19,50, faltando las clases superiores y regulares.

Bilbao.—Continúa el mercado en la misma calma que indicamos en nuestra anterior revista, habiendo limitado las operaciones únicamente a los artículos de general consumo en esta época.

Aceites.—Se esperan en breve algunos arribos; esto no obstante, los precios se sostienen con gran firmeza a 58 rs. arroba en depósito a causa de las noticias recibidas de los puntos de origen.

Aguardientes.—La plaza se halla muy surtida y ofrecido este líquido en buenas condiciones. Arroz.—Existencias regulares, detallándose a los siguientes precios: floréte primera a 118 rs. quintal vizcaíno; segunda a 114 y el de tres pasadas a 110. El extranjero bueno a 90.

Azúcar.—Se han efectuado algunas operaciones durante la decena en clases buenas y quebradas buenas, única de que quedan existencias. Siguen faltando los cucuruchos y clases bajas.

Bacalao.—La demanda es muy activa, habiéndose agotado casi todas las existencias. Se cotizan a 212, 204 y 196 rs. quintal Noruega de primera, segunda y tercera respectivamente, y a 230 rs. quintal las clases de Islandia y Escocia.

Cafés.—Ningun alteracion registramos en cuanto a este artículo.

Cacaos.—Caracas. Quedan muy pocas existencias, cotizándose a 48 pesos quintal vizcaíno, y a 65 clase superior. Guayaquil algo de baja por haber descendido en su origen. Se coloca a 34 pesos quintal vizcaíno.

Canelas.—La plaza se halla bien surtida, haciéndose de 17 a 21 rs. libra.

Jabones.—Nada de particular ocurre en este artículo. Los precios se sostienen a 42 rs. blanco; a 46 los de primera; amarillo a 40, y amarillo común a 34 rs.

Petróleo.—Efecto de que la estación va avanzando y de que en su origen ha descendido el precio, ha experimentado alguna baja la cotización de este aceite mineral, y se cree que aún baje más. Actualmente se cotiza a 82 rs. la caja de dos latas.

Rom.—Se cotiza de 73 a 74 pesos las 60 vergas.

Trigos.—Se sostienen los precios de 46 a 48 rs. fanega según calidad.

Cádiz.—Aguardientes extranjeros a 66 rs. arroba. Azúcar de la Habana: blancos, de 52 a 54 rs. en ligera alza; quebrados de 44 a 49. Los de la Península continúan gozando de gran estimación.

Bacalao.—Inglés superior a 185 rs. quintal; noruego a 176; Labrador a 138.

Café.—Puerto-Rico a 27 1/2 duros quintal; Manila a 26.

Malaga.—Aceites.—En vista del resultado de las cosechas espérase alguna baja en los precios que hasta ahora se cotizan en firme a 42 rs. en puertas y 46 en bodega.

Aguardientes.—Escasas existencias, aumentando, en vista de ello, sus pretensiones los compradores. Detállase de 106 a 110 duros pipa los catalanes, y de 112 a 115 los valencianos. El anisado sin casco obtiene compradores a 58 rs. arroba.

Acúcar.—Peninsular: cortadillo superior a 70 reales arroba; pilon a 66; blancos de 53 a 60; quebrado de 44 a 49.

Coloniales: de 52 a 54 rs. los blancos, y los quebrados a los mismos precios que los de la Península.

Cacao.—Los precios al detall continúan a los siguientes: Guayaquil a 26 duros quintal; Caracas de 6 a 8 1/4 rs. libra.

Café.—Continúan los mismos precios consignados en nuestra anterior revista.

Canela.—Surtida la plaza y regular demanda. Los precios corrientes son los que siguen: Ceilan de primera, a 18 rs. libra; China, a 5 1/2 id.; pedacitos, a 8.

Duelas.—La esperanza de que se active la exportación de aceite, es causa de que este artículo mejore de condiciones, pues se activa la construcción de vasijas. Cotizase de 310 a 320 pesetas millar pipas gruesas; de 250 a 260, entreguesas; delgadas, de 180 a 200.

Harinas.—Siguen abundantes de todas procedencias, siendo el consumo muy grande. Se cotizan: de Castilla, primera, de 19 a 19 1/2 rs. arroba; segunda, de 18 a 18 1/2; del país, fábrica de los Remedios, con deal, 19 rs arroba; flor 18 1/2; de primera, 18; de segunda, 17 1/2.

Papas.—En el mercado se ha observado bastante animación en la venta de este artículo a los precios siguientes: lecho corriente, 18-rs. arroba; mejor, 24; grano, 22.

Vinos.—Los del país se venden a 24 rs. el blanco seco de la hoja; el dulce, de 28 a 32; de color dulce, de 32 a 34. Anejo, de 100 a 500.

Santander.—Aceites.—Se han hecho operaciones a 51 1/2 rs. arrobas, los andaluces.

Azúcares.—La calma que reina en el mercado se ha sentido doblemente en este artículo, no habiéndose recibido cargamento alguno ni realizado venta que merezca consignarse.

Bacalao.—Sin existencias: solo quedan algunos restos ni se esperan por ahora arribos, lo que hace que los precios sean puramente nominales; por no haber materia, objeto de transacción, nos limitamos a dar por reproducidos los de la anterior Revista, que son los que se sostienen.

Cacaos.—Las operaciones hechas lo han sido a precios reservados, limitándose a pequeñas partidas de Guinas. Continúan señalándose los siguientes: Guayaquil, a 36 1/2 pesos quintal, y Caracas, a 42.

Cafés.—Precios sostenidos a 25 pesos clase Puerto-Rico.

Harinas.—Siguen siendo mayor el número de vendedores que el de compradores, a pesar de que los fabricantes se ven obligados a adquirir los trigos en Castilla, que no guardan relación con los obtenidos en la plaza por las harinas. Las ventas hechas acusan el precio de 16 rs. por arroba.

Valencia.—El mercado conserva la misma tendencia que indicamos en la anterior Revista. Se puede juzgar de sus alteraciones por la siguiente reseña:

Aceites.—Las existencias siguen escaseando, por lo que se sostienen con firmeza los precios señalados en nuestra anterior Revista.

Arroces.—Los elaborados en calma, pero no tanto que haya ocasionado baja. Los precios corrientes de este artículo son los que siguen: Cilindrado de primera a 26 1/2 rs., y a 25 clase segunda; cepillado superior a 24; bueno a 23 1/2; de tres pasadas superior a 22; bueno a 21 1/2; de dos pasadas a 21, y regular

Azúcares.—Las ventas son de muy escasa importancia, y se detalla con precios firmes por los siguientes: blanco floréte de 63 a 69 rs. arroba; blanco regular de 63 a 65; quebrados números 19 a 20, de 58 a 59; id. números 15 a 18, de 53 a 56; id. números 12 a 14, de 51 53.

Azafran.—Las ventas efectuadas son casi nulas, y no habiendo variación notable en precios, cotizamos como nominales los siguientes: clase superior del nuevo de 108 a 112 rs.; clases bajas ó medianas 101 a 106, y 98 a 108 los viejos, todos según clases.

Bacalao.—A causa de las muchas existencias ha experimentado alguna baja. Se cotiza a 33,35 y 37 pesetas los 50 kilogramos según clases.

Caracas.—Los Caracas no han sufrido alteracion. Los Guayaquil han experimentado una ligera alza, haciéndose de 132 a 142 rs. arroba.

Café.—Se sigue detallando este artículo de 136 a 146 rs. arroba según clases.

Canelas.—De Ceilan, clase primera, a 17 rs.; segunda de 15 a 16 y tercera a 14 rs. libra.

Harinas.—Los precios son los siguientes: Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos de 154 a 165 reales; segunda de 135 a 145; entera ó primera corriente de 140 a 150; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilogramos, puesto a bordo de 165 a 17 rs.; extranjeras, bala de 122 1/2 kilogramos de 180 a 190.

Petróleo.—Con tendencia a la baja, se detalla de 2,40 rs. en barril y a 90 rs. caja fuera radio, haciéndose alguna pequeña concesión tomando partida importante.

Pimienta negra de 82 a 86 rs. arroba.

EXTRANJEROS.

Havre.—Algodones.—Continúa en este artículo la calma que indicamos en nuestra anterior Revista, siendo, no obstante, más fáciles los negocios. Los precios siguen sosteniéndose próximamente a 79 francos los 50 kilogramos.

Café.—La firmeza que se viene notando hace algún tiempo, hace que hayan conseguido alguna mayor estimación sus precios, esperándose nueva alza. Cotizase a 99 los 50 kilogramos la clase Haití, y a 91 Puerto-Príncipe.

En los demás artículos no tenemos que registrar diferencias respecto de los precios anotados en nuestra anterior Revista, que no reproducimos por evitar repeticiones.

Londres.—Azúcares: los refinados alcanzan altos precios, siendo esta la clase sobre que se hacen operaciones de más importancia. En general, el mercado se halla en firme, siendo muy sostenidos los precios a causa de las noticias recibidas de Ultramar. Los azúcares coloniales son muy solicitados por la escasez que se observa en los nacionales.

Cafés.—Escasas existencias de este artículo, que sostiene en firme los últimos precios indicados. La demanda, sin embargo, no es muy activa.

Trigos.—Las repetidas lluvias que en perjuicio para los sembrados se han sucedido, han influido en los precios de los trigos, poniendo término a la baja indicada en la decena anterior.

En la actualidad se cotizan los nacionales a los siguientes precios: rojos, de 48 a 55 schelines quarter; blancos, de 54 a 56, y extranjeros a 45 1/4 reales fanega.

París.—Aceites.—Las muchas existencias y el deseo de los tenedores de dar salida a este artículo, han hecho que descendieran los precios de 93,50 a que cerramos la decena anterior a 90,50.

Azúcares.—Calma en los azúcares nacionales, detallándose a los siguientes precios: números 10-13 a 72,50; números 7-9, de 78,50 a 79. Blancos, núm. 3, de 82,50 a 82,75; y los refinados, de 160 a 161. Como se vé, este artículo, a pesar de la flojedad de las operaciones, ha cerrado en alza.

Cafés.—La tendencia es aún más firme que la decena anterior.

Espíritus.—Detállase este artículo al contado, de 61,50 a 61,75.

Harinas.—Tendencia a la baja, cotizándose a 59,50 las 8 marcas, a 57 clase superior y las de consumo a 57,62 sacos de 159 kilos.

Trigos.—Nada de particular, a no ser que son más flojas las operaciones.

MISCELANEA.

El teniente Zubowith, del ejército austriaco, acaba de inventar un aparato que permite atravesar a caballo los ríos mas anchos. El caballo lleva el cuerpo enteramente cubierto, y una cantidad bastante de aire contenida en el aparato lo mantiene a flote. La prueba se hizo el sábado de la semana anterior, en Viena, atravesando el Danubio.

Este señor Zubowith, es aquel oficial austriaco que alcanzó celebridad en Europa haciendo un viaje a caballo desde Viena a París.

La semana próxima se verificarán las famosas carreras de perros en Sandowia (Inglaterra). Estos espectáculos, a los que muestran especial apasionamiento los ingleses, se suceden con bastante frecuencia y ya se anuncia para dentro de poco tiempo otras análogas en Croydon. Las que ahora van a tener lugar durarán tres días, y hay inscritos 64 perros, cuyos dueños tienen que pagar 25 libras cada uno de entrada. El primer premio será de 12.500 francos, el segundo de 5.000, pero estas sumas son baladíes en comparación del dinero que se atraviesa en enormes apuestas, algunas de las cuales ascienden a miles de libras esterlinas.

Leemos en el Journal de Genève que el miércoles último, a las siete de la mañana, una enorme masa de nieve se desgajó de la cúspide de Schwarzmönch y cayó sobre la aldea de Lauterbrunnen, dividida en tres formidables avalanchas. Terrible momento. Después de un instante de profunda oscuridad, seguido de una violenta detonación, pudo verse en conocimiento de los estragos producidos por la avalancha. La cubierta de la casa-escuela, recientemente construida, quedó destruida por completo. La avalancha había caído delante de la casa y la presión del aire agitado por aquella había levantado la armadura lanzando a más de sesenta pies de distancia; todos los cristales fueron hechos pedazos. Gran número de secadores alertes fué sacado de raíz. Varias casas sufrieron importantes deterioros y algunas granjas quedaron arruinadas. Felizmente no ocurrió ninguna desgracia personal.

SECCION POLITICA.

EL JURAMENTO DEL REY.

Con impaciencia esperábamos ayer la llegada á nuestra redaccion del ilustrado colega *La Epoca*.

Habíamos leído en su número anterior el siguiente suelto:

«Tenemos hecho á la caja desde ayer un artículo contestando al de *LA MAÑANA* sobre el juramento del rey. Ni ayer ni hoy nos ha permitido su publicación la falta de espacio.»

Esto era todo lo alarmante que puede suponerse, y teníamos derecho á esperar que *La Epoca*, con su reconocida competencia, tratara la cuestion desde la altura en que sabe hacerla.

Pero nuestras esperanzas han sido defraudadas y el anunciado artículo no ha aparecido, substituyéndole un suelto de pocas líneas, en el que verdaderamente hay muy poco á que contestar.

Hemos comenzado haciendo esta aclaracion, con el fin de que nuestros lectores puedan apreciar las razones que tuvimos al suspender toda contestación á lo dicho por *La Correspondencia*; pero considerando que á ésta se le deben muy preferentemente los honores del debate, vamos á entrar en materia.

El periódico noticiero, que en asuntos políticos suele inspirarse en elevadas regiones, nos dedicaba un suelto contestando al artículo que publicamos pidiendo que S. M. el rey D. Alfonso XII prestase el juramento debido á la Constitución y á las leyes.

No negaba, ni podía negar *La Correspondencia*, la exactitud de los hechos aducidos, ni mucho menos intentaba destruir los principios por nosotros sentados, y que han dado vida á los hechos y han servido de fundamento á nuestras Constituciones, y entre otras á la que hoy nos rige, pretendiendo en su apurada situacion salir del paso aduciendo como razon que, por haber sido sancionada y decretada por el rey de acuerdo con las Cortes iba en esto implícito el compromiso de guardarla y hacerla guardar, anadiendo, por último, que si D. Fernando VII juró la de 1812 y la reina gobernadora la de 1837, fué esto en tiempo en que las escuelas liberales imponían la teoría de la soberanía nacional, temas que ahora no son aplicables, porque hoy rige el principio de que la soberanía reside en las Cortes con el rey.

Esto decía *La Correspondencia*.

Nosotros, arguyendo en el buen terreno, debemos ante todo hacer constar que, siendo un precepto constitucional el juramento del soberano y el de su inmediato sucesor, importaría poco en el caso presente que en el año 12 como en el 37 preponderase el criterio de la soberanía nacional, y que ahora domine la teoría de que en el rey con las Cortes es donde esa soberanía radica. ¿Hay un precepto y ese precepto no se ha cumplido? Pues la Constitución no se cumple, y, cosa extraña: no se cumple por los mismos que la han dado vida.

No añadiríamos una sola palabra más, pero parecería entonces que nuestros argumentos no tenían otra base que la letra de la ley escrita, y quedaría tal vez envuelto en la duda el derecho con que pedimos el juramento de una Constitución que ha sido sancionada por S. M.

Para que esa duda que se ha querido levantar desapareciera, basta fijarse un poco en lo que significa ese acto de sancionar las leyes.

Dice la Constitución en su art. 18: «La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.»

¿Pero cómo se hacen? Si esta pregunta se la hubiese dirigido el autor del suelto, no se habría atrevido á estampar en un periódico de tanta circulación la peregrina afirmación de que, habiéndose sancionado por el rey la Constitución, no había necesidad de que el rey prestase el juramento de guardarla y hacerla cumplir. ¿Ignora el colega que al acto de la sancion concurre la Corona como poder legislativo? Es tan rudimentario en la ciencia política ese principio, como grande ha sido nuestra extrañeza al leer aquellos renglones.

Si el rey con las Cortes hacen las leyes, éstas discutiéndolas y votándolas y la Corona sancionándolas, claro es que si dejase de jurarlas como primer magistrado de la nacion, no tendría el compromiso moral de honor y de conciencia de guardarlas.

El rey sanciona como poder legislativo y jura como poder ejecutivo, como primer súbdito de la ley misma; y por eso siempre juraron los reyes guardar las franquicias y libertades de los pueblos cuando subían al trono de sus mayores, sin que ese juramento se impusiera porque dominase al principio escrito de la soberanía nacional; no, ciertamente; esa fórmula, en su valor filosófico, si era sentida, no estaba escrita; juraban la guarda de la ley, juramento que, siendo cumplido, en nada amengua el brillo de la autoridad real, porque la ley, como dice un elegante escritor, es émula de la divinidad, defensa de la religion, fuente de disciplina, regla de costumbres, timon de la sociedad, mensajera de la justicia, maestra de la vida y alma de todo el pueblo.

Y admitido el principio de que la soberanía reside en las Cortes con el rey, es más que nunca indispensable que el rey jure la guarda de las leyes, pues cuanto más omnipotente sea el poder real, más necesitan los pueblos oír sus juramentos, y más necesario es que, quien tan desligado y tan alto se encuentra, doble su frente ante la majestad divina y sea conminado con el castigo del Altísimo si falta á sus juramentos.

Ese alardear de una soberanía negativa en los pueblos, se aviene mal con ese art. 45 en que se faculta á la representación del país para recibir juramentos al monarca.

Mas no se alarmen los que no han dado entrada en el Código fundamental, por su carácter esencial de código político, á un principio que, realmente, más que político es filosófico. Sí, les aconsejaremos estudien ese mismo Código, y

después de estudiarlo, vean si han borrado por completo en él la idea de la soberanía nacional.

Entrando ahora en otro género de consideraciones, y á un á trueque de parecer ridículos á *La Correspondencia*, vamos á echarnos en busca de precedentes que la puedan convencer de que el juramento, como ya hemos dicho, no es producto de las épocas ultra-liberales en que se escribió el Código del año 12; no, es de tiempos más remotos.

Conocida por todos es la forma en que se hacía la proclamación de los reyes de Leon y Castilla, los cuales, antes de recibir el pleito homenaje de las ciudades, habian de jurar guardar y hacer cumplir las leyes, sin cuyo requisito los prelados, ricos-hombres, caballeros, ciudades y villas no juraban fidelidad y obediencia al rey. Este mútuo juramento constituía un verdadero pacto que tenia por fundamento el recíproco interés en el que puede decirse se ligaba la cabeza con los demas miembros.

Y esos reyes, no solo daban la sanción á las leyes, sino que ellos mismos las hacian; pues á las Cortes solo tocaba el derecho de proponer ó pedir, sin que por eso dejase de jurarlas.

De ese modo se comprende que D. Alfonso XI ante las Cortes de Valladolid en el año 1325, dijese al otorgar las leyes propuestas: «Las quales peticiones sson estas que sse ssiguen, e les yo orogué e juré de gelas guardar, segunt que en este quaderno sse ssiguen.»

Cuando solo se trataba de hacer la ley, la fórmula era distinta y equivalente á lo que hoy significa la sanción régia, concretándose á otorgar con las siguientes frases: «A esto nos rrespondo que mi mercet es que se faga e guarde assi ssegund que me lo pedistes por mercet.»

Más estensas serian nuestras consideraciones si *La Correspondencia* hubiera dedicado más atención al asunto antes de entrar en el debate.

Ahora, y porque no se pueda ni remotamente creer que desatendemos lo dicho por *La Epoca*, vamos á contestarle.

Dice este colega que el art. 45 de la Constitución no tiene carácter imperativo.

Es la primera vez que hemos visto semejante apreciación de la ley. ¿Leyes no imperativas? Perdone la ilustración del colega que nos extrañe el calificativo; pero si no es imperativa esa ley, ¿cuál es su carácter? ¿Será permisiva? ¿Tendrán por ella las Cortes permiso para recibir el juramento al rey?

Renunciamos á seguir ocupándonos de lo que afirma el decano de la prensa, porque no es de nuestro carácter usar el estilo humorístico, único en que podría seguirse el debate.

Resumiendo: el argumento de *La Correspondencia* es contraproducente; por lo mismo que la corona tiene muchas atribuciones; por lo mismo que la soberanía reside en ella con las Cortes; por lo mismo el rey ha de jurar las leyes, sobre las cuales le han colocado su derecho y la voluntad de los pueblos. Cuanto más alto se coloque un poder, cuanto mayor sea su prestigio y más extensa la esfera de acción en que se desenvuelva, más necesario es que, ante los hombres á quienes rige, ese mismo poder invoque el nombre santo de Dios, comprometiéndose así á cumplir la elevada misión que le ha sido confiada.

Para que esto se realice, para que no huelgue en la Constitución el art. 45, el ministerio está obligado, y no las Cortes, lo cual sería absurdo, á aconsejar á S. M. se digne cumplir lo dispuesto en el Código fundamental, y esto lo ha de proponer el gobierno, aunque por medio de *La Correspondencia* se haya declarado á la faz de la nacion entera, poseída de un espíritu mucho menos liberal del que anima á los reyes, que se creían tales por derecho divino, y que gobernaban á los pueblos dándoles leyes segun su voluntad absoluta y omnipotente. Aquellos, cuando las otorgaban, luego las juraban; ahora el gobierno estima que basta con otorgarlas, sin que sea preciso jurarlas, aunque en la ley se mande el juramento.

¿Cuánta aberración!

La responsabilidad del ministerio es indudable, y la omision en que se incurre de tanta trascendencia, como que no habiéndose jurado las leyes por S. M. el rey ni por el inmediato sucesor á la corona, no se ha podido ordenar el juramento solemne de la Constitución á los funcionarios públicos, ejército y pueblo, de cuyas omisiones nos haremos cargo en otra ocasion.

Un colega de oposicion publica un estado en el que aparecen los tipos á que se cotizó el 3 por 100 en los años de 1870 al 77 inclusive, resultando de él que de 23 ha descendido á 11,5.

Con este motivo, los diarios ministeriales culpan á los gobiernos anteriores á la restauracion como causantes del descrédito que pesa sobre los valores del Estado.

Este recurso está ya gastado y no produce efecto alguno, pues que después de más de dos años y uno de paz y de tranquilidad, tiempo habia sobrado, no solo para no agravar el mal, como ha sucedido, sino para remediarlo en mucho.

El crédito no se impone; se adquiere y recobra con una acertada gestion, y en este punto ha dejado mucho que desear el actual gobierno, que hace la paz y los fondos bajan, que dá un programa de gobierno y los fondos bajan, que confecciona unos presupuestos y los fondos bajan, que destina á la amortización de la deuda una cantidad anual y los fondos bajan, que paga 14 por 100 de interés y los fondos bajan, lo cual quiere decir que la cuestion de Hacienda adquiere cada dia mayor gravedad; que unos presupuestos que aparecen con sobranes arrojan un déficit de más de 600 millones, que para la amortización y pago de intereses ha sido necesario acudir á préstamos muy onerosos para el Tesoro, y que no se acomete con decision y energía ninguna reforma para la mejora del sistema de impuestos que hoy rige, ni para mejorar el estado de la administracion.

Los que achacan á los anteriores gobiernos el abatimiento del crédito, cuánto no se alegrarian de que los fondos se cotizasen al tipo que alcanzaban durante la época á que se refieren, y eso que la guerra civil y otras circunstancias de nadie desconocidas eran motivos muy fundados de descrédito é imposibilitaban normalizar la situacion del Tesoro, á lo cual nada se opone en la actualidad.

Dijose anoche que un muy importante hombre público habia trazado de demostrar á varios amigos, con su sofisticado sistema, de mostrar un alto funcionario de

palacio cuya salida se habia dibujado en las columnas de algunos periódicos, y otro personaje de la situación que tambien desempeña en la servidumbre del régio alcanzar un cargo elevado, existian ciertas diferencias, y que solo á esto, y no á otra cosa, era debida la actitud del supuesto donacionario.

La especie vertida por nuestro gran político tomó todas las proporciones de una verdadera novela, al saberse en Madrid que el personaje que desempeña un elevado cargo, estuvo á visitar al alto funcionario de palacio antes de dirigirse á la presidencia del Consejo de ministros, y... calculen nuestros lectores los comentarios.

Ya tenemos á *El Tiempo* habiéndonoselas con *La Correspondencia*, porque este colega noticiero dijo que una comision de Hacienda habia conferenciado anteayer con el Sr. Cánovas sobre asuntos de aquel departamento.

De inexacta califica el órgano del conde de Toreno la citada noticia, y preciso es pasar por alto la calificación, si se tiene en cuenta que *El Tiempo* no puede averse á la idea de creer que haya asuntos concernientes al precitado ministerio, que si bien no son totalmente desconocidos por el Sr. Barzanallana, este señor no interviene en ellos.

Seamos considerados, ya que *La Correspondencia* de anoche vuelve á darle á *El Tiempo* otro mal rato con la tal conferencia á que no asistió el Sr. Barzanallana.

Hace notar un colega que en las elecciones provinciales verificadas en Ciudad-Rodrigo se ha desplegado la mayor arbitrariedad, merced á los secuaces—dice—del Sr. Martin Herrera, capitaneados por un D. Antonio Garcia, secretario que fué de aquel gobierno en tiempo del conde de San Luis.

Esperamos que el Sr. Martin Herrera hará se corrija debidamente á esos sus secuaces que tantas arbitrariedades se dice han cometido.

La Competente nos sale anoche con que ignora el fundamento de la noticia referente á la dimision del Sr. Ibañez de Aldecoa, gobernador civil de Barcelona.

Ignorancias de *La Correspondencia*.

Es más que probable que el Sr. Figuera, gobernador de Valencia, su colega de Barcelona Sr. Aldecoa, y el Sr. Faura, alcalde de esta última capital, pasarán á ocupar otros puestos distintos de los que hasta hoy han desempeñado.

Lo merecen.

La Gaceta ha publicado el balance del Banco de España correspondiente al mes de Febrero último.

Aparece en el referido balance que en 28 del expresado mes el efectivo metálico ascendía á pesetas 14.418.921,77. Barras de oro 18.952.922,79. Casa de moneda, pastas de plata 3.270.176,67; de oro diez millones 971.839,82. Efectos á cobrar en dicho dia 994.151. Efectivo en las sucursales 39.375.812,1. En poder de los comisionados de provincias y extranjero 27.677.585,93. Total 115.661.408,29.

La cartera en Madrid se elevaba en la indicada fecha á 259.199.321,78 pesetas y en las sucursales á 52.472.575,71. Acciones del Banco propiedad del mismo 383.853,71. Bienes inmuebles 1.897.990,52. Tesoro público, por intereses y amortización de billetes hipotecarios 7.502.000. Por amortización é intereses, primer trimestre de 1877 de obligaciones hipotecarias serie interior 15.050.000. Serie exterior 11.250.000. Total activo 463.417.150,71.

El pasivo lo constituían las partidas siguientes:

Capital, 100 millones de pesetas. Reserva, 10 millones. Billetes emitidos en Madrid 108.554.675, en las sucursales 54.488.125. Depósitos en Madrid 18 millones 820.996,70. En las sucursales 3.297.086,96. Cuentas corrientes 84.748.885,63 en Madrid y en las sucursales 14.054.900,83. Dividendos 2.370.735,29. Ganancias y pérdidas 3.815.120,75. Intereses y amortización de billetes hipotecarios 2.335.216,82. Amortización é intereses de obligaciones hipotecarias serie interior 175.520, serie exterior 5.841.350,50. Obligaciones de bienes nacionales cobrados con destino al pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios 8.136.992,1. Reservas de contribuciones para pago de amortización é intereses de las obligaciones hipotecarias 42.024.993,70. Diversos 4.742.551,52. Total pasivo 463.417.150,71.

Comparadas las cifras del anterior estado con las que aparecen del correspondiente al mes de Enero, resulta que el efectivo en caja arroja una diferencia de menos en Febrero de 2.025.816,84 pesetas.

Las barras de oro, tanto en las cajas del Banco como en la casa de Moneda, tambien tuvieron una baja de 950.028,11.

La cartera, en Madrid, descendió en Febrero de 5.112.981,93.

Los depósitos tambien sufrieron una reduccion en dicho mes de 1.024.898,35, y las cuentas corrientes descendieron en 7.798.603,60.

Los billetes circulantes en Madrid en el referido mes de Febrero lo fueron en menor cantidad que en Enero por 4.112.050 pesetas, y en las sucursales por 2.718.325.

Nos hemos detenido en la exposicion de las anteriores cifras, porque la crisis que se experimenta, el descrédito que sufren los billetes merece que se fije preferentemente la atencion en todo lo que se refiere al Banco de España, como lo haremos en nuestro próximo número, en el que examinaremos la Memoria leída en la Junta general de accionistas celebrada en el dia de ayer.

Con sentimiento hemos leído en diferentes cartas recibidas de la isla de Puerto-Rico, que constituía ya verdadera calamidad el desarrollo de la enfermedad que hace algun tiempo ha aparecido en la caña de azúcar. Limitada al principio á una sola aunque rica comarca, ha invadido otras más importantes, viéndose agostar á impulsos de una causa desconocida extensas plantaciones de caña, reduciéndose á terrenos estériles los que antes producian tan valioso fruto.

En otra ocasion lo hemos dicho: aquellos agricultores han hecho cuanto á su alcance ha estado para investigar la causa de ese mal y poner el oportuno remedio; pero todo ha sido inútil, y se ven destruidos y abandonados importantes ingenios.

¿No podrá hacer algo el gobierno por su parte? ¿No podrá decretar el estudio de esa calamidad que tanto puede afectar á los ingresos del Tesoro? Creemos que se halla en el deber de intentarlo, y de lamentar sería que hoy, como hace meses, se desoyese nuestra voz y se despreciasen nuestras indicaciones, cuya gravedad aumenta cada dia.

El gobierno está llamado á proteger á sus administrados; debe propender al desarrollo de la riqueza pública, y no puede despreciar cuanto directa ó indirectamente se refiera á las rentas del Tesoro, y por todo creemos fijar su atencion sobre este asunto.

Segun dice *La Correspondencia*, el duque de Sexto, aquejado por una dolencia leve que hace tiempo le molesta y que le ha repetido durante el viaje, regresó ayer á Madrid.

Sentimos el mal estado de salud del marqués de Alcañices, á quien á no anunciarnos anoche su enfermedad el citado colega, creíamos completamente sano puesto que á las dos de la tarde de ayer, después de

haber saludado á S. A. R. la princesa de Asturias, y conferenciado con el conde de Morphi, pasó á la Presidencia á visitar al Sr. Cánovas, con quien estuvo departiendo largamente.

Anoche á última hora tomaron vez en los círculos políticos una porcion de comentarios relativos á la iarga conferencia de un político importante y un título de Castilla, que llegó ayer de Barcelona.

Ayer, en casa del señor conde de Peracamps, se reunió la comision del partido moderado, de la cual, entre otros, forman parte los señores conde de Xiqueña y Sanz (D. Salustiano), para acordar la forma y dia en que dicho partido debe verificar la junta general. Tambien se reunieron en casa de D. Claudio Moyano los presidentes de los comités de Madrid, pertenecientes á dicho partido.

Para los ministeriales, todo el monte es orégano. Así, *La Política* al señalar el triunfo completo en Madrid, de los candidatos conservadores, dice, como haciéndose cruces, que únicamente un periódico de oposicion da cuenta de un ligero altercado en el distrito del Hospital. De suerte que cuanto ha venido diciendo nuestro periódico, por ejemplo, al señalar lo ocurrido en la cuestion electoral, se convierte, por obra y gracia de *La Política*, en tortas y pan pintado por lo demas, el que conoza la opinion pública, sobre todo en Madrid, y se le cuente lo ocurrido, creará en los milagros, á pesar de hallarnos en el último tercio del siglo XIX.

Ayer se verificó en la Audiencia la vista de la denuncia de *La Fe*, para la cual ha pedido el fiscal 40 dias de suspension.

La ha defendido el director del colega, Sr. Vildósola.

Desémosle sentencia favorable.

De *El Solfeo*:

«Pregunta *El Cronista*:

«Ante todo, ¿hay masas radicales?»

«Voy á satisfacer la curiosidad del colega.

«Hay masas que fueron radicales y que ahora se llaman de otro modo.

«¿Se le ofrecia á Vd. más?»

«Tiene la palabra *El Imparcial*. ¿A que dice para sí aquello de los presidentes de las Camaras, en alguna ocasion: *No hay palabra*?»

De seguro.

En cartas de Barcelona nos describen algunos amigos el solemne acto de la visita de S. M. á la exposicion.

El rey fué objeto de respetuosas manifestaciones, y fueron acogidas las palabras que pronunció con unánime aplauso, pues, en verdad, encerraban un pensamiento de decidido apoyo á todo lo que se refiriera á la prosperidad de nuestra nacion.

En cambio, ¡qué severa y qué elocuente leccion recibió el gobierno que preside el Sr. Cánovas! ¡Cuánto decian y significaban para ese gobierno aquellas paredes cubiertas de adornos y follaje, entre los que se destacaban algunos pensamientos escritos, que debieron parecer al señor conde de Toreno, Silvea y Antequera aterradores fantasmas que ante su vista se presentaban! Y sin embargo, reflejaba la opinion del país, y ante ella bajaron en aquel momento su cabeza.

Es deplorable la situacion de las cajas de Filipinas; y las clases pasivas que residen en España no perciben sus haberes desde Julio del año pasado.

Ricos elementos existen allí para que el Erario goce de desahogo; pero para eso se necesita una administracion entendida, proba y honrada, y un gobierno eminentemente sensato y serio, que no comprometa los recursos de la patria en aquel apartado Archipiélago con empresas tan costosas como estériles.

Toca más de una ocasion lo hemos dicho y hoy nos toca repetirlo: el ministerio de Ultramar debe entregarse al estudio de las cuestiones económicas de Ultramar, para introducir reformas beneficiosas en sus gastos, procurando el desnivel entre los gastos y los ingresos, para que resulten siempre sobrantes aquellas cajas; porque en ninguna parte es más necesario el buen gobierno que en nuestras colonias, por lo mismo que, como sucede en el Archipiélago filipino, no lleváramos allí más que nuestra administracion.

Así es que nos entristecemos siempre que observamos que se introducen reformas que solo tienden á ensanchar las obligaciones, sin que se aumenten por eso los rendimientos.

Y á propósito; al marchar el general Moriones á Manila á encargarse del mando de aquel Archipiélago, llevó consigo un general, cuyo nombre no recordamos, en calidad de inspector del cuerpo de guardia civil y carabineros.

Blogiamos esta medida, porque la antigua organizacion del resguardo era, en nuestro concepto, victiosa y nociva por lo tanto á la buena administracion; pero desde entonces nada han dicho las publicaciones ministeriales de las reformas que han debido introducirse. ¿Qué es esto? ¿Consiste acaso en que continúe el *statu quo*, á pesar del nombramiento de inspector general?

Lo sentiríamos, y bueno fuera alguna autorizada explicacion sobre el particular.

Sobre la reciente crisis portuguesa, leemos en *El Cronista*:

«La caída del gabinete portugués Fontes Pereira de Mello no ha sorprendido á nadie, segun consignó la prensa de la vecina nacion, á consecuencia del desalzado papel que hizo con motivo de los alborotos de Porto y de las disidencias nacidas en la mayoría que le apoyaba en las Cortes. La situacion en que deja los negocios públicos es bastante difícil; pero es general en el vecino reino la esperanza de que una nueva situacion comprenda mejor los intereses y derechos del país.

El telégrafo nos ha comunicado la constitucion del nuevo ministerio, que es como sigue: Presidente, interior y Negocios Extranjeros, marqués d'Avila; Justicia, Mexia Salema; Guerra, general Souza Pinto; Marina, Mello Gouvea; Obras públicas, Barros e Cunha; Hacienda, Carlos Bento da Silva. Este ministerio representa la misma política que el anterior.»

Hay que convenir en que el gabinete de la situacion Fontes tenia puntos de contacto con la presidencia por el Sr. Cánovas del Castillo.

Aquel ministerio, como el de aquí, tenía, sin embargo, mayoría en la Cámara, y eso—*El Cronista* lo dice—que era malo.

Lo que dudamos que sea cierto es lo que dice el citado periódico ministerial, á saber: que el ministerio que le reemplaza representa la misma política que el anterior.

Esto equivaldría, entre nosotros, á sustituir á Cánovas por Cánovas.

El Conservador está empeñado en hacernos creer que el gobierno del Sr. Cánovas es un gobierno serio que llena de felicidad al país. Está bien: lo que nosotros quisiéramos y la nacion con nosotros, es que el periódico defensor del gabinete nos demostrara con hechos tan fantástico aserto.

¿En dónde están las pruebas, estimado colega? ¿En la gestion política? ¿En la Constitución de 1876, casi infringida al propio tiempo que proclamada? ¿En el

espectáculo de las elecciones municipales y provinciales? ¿En la unidad de miras políticas de los conciliados? ¿En el exacto cumplimiento de las leyes? ¿En los sabios procedimientos rentísticos? Finalmente, ¿en la cotización del consolidado, que de una manera tan elocuente sintetiza el prestigio y la confianza que inspira el gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo?

El *Conservador* no consigue lo que se propone; pero esto nada importa, porque al fin alcanza dejar demostrado que le anima un espíritu celoso hacia los hombres que defiende, si no con las leyes de la lógica, con los recursos del sofisma, único arsenal de donde pueden sacar sus armas los que se propongan reñir batallas en pro de lo que es insostenible a la luz de las conveniencias de la patria.

El *Cronista* habla de la realización de un absurdo como cosa maravillosa, cuando hemos visto muchos absurdos realizados de poco tiempo a esta parte.

Mañana deberán llegar a Madrid los ministros de Fomento y de Estado juntamente con algunos funcionarios de aquellos departamentos.

Decíase anoche que tanto el Sr. Silvela como el conde de Toreno son esperados con avidez por el señor Cánovas, a fin de celebrar un Consejo importante. Dentro de pocas horas podremos saber si el citado Consejo llega a realizarse.

Ayer, en el acto de estarse haciendo el escrutinio en el colegio del primer distrito del Hospital, se hundió parte del pavimento del portal del edificio, cayendo a la cueva envueltos con los escombros tres ó cuatro de los votantes.

¡Apenas llevan peso cuatro conciencias!

El señor marqués de Alcañices, que ayer regresó a Madrid, volverá a reunirse con el rey en Cádiz.

Así lo dice *El Tiempo*.

El conde de Balmaseda ha regresado a Madrid. ¡Hola!

Los presupuestos de todos los ministerios se hallan ya en el de Hacienda para su estudio.

¡Cuidado si hay cosas que estudiar en aquel departamento!

Una noticia del Archipiélago filipino: «Uno de los cañoneros que están de crucero en el Sur divisó en las aguas de Joló un barco que, a pesar de las señas que le hicieron, seguía su marcha forzando la máquina.

El cañonero le hizo un disparo, pasando este aviso desapercibido. Después otro con proyectil, y últimamente otro con granada que cayó en medio del barco. Este saludo hizo que el barco hiciera alto, y después que el cañonero atracó al costado y fué reconocido, resultó ser el *Tony*, cuya nacionalidad y procedencia se ignora, por habersele ocupado papeles de dos distintas naciones.

Ha sido clasificado de buena presa y conducido a Cavite.

Después de todo, ¿resultará alguna complicación?

El Sr. Cánovas, como fué a Murcia acompañando a S. M., irá seguramente a Málaga, por lo menos, en cuya población está haciéndose desear el presidente del Consejo de ministros, según nos escriben algunos de sus íntimos amigos.

Lamentable sería que los valencianos y catalanes tuviesen celos de los malagueños, por ser éstos los preferidos.

Al practicar ayer el escrutinio de papeletas en el colegio electoral del distrito de Buenavista, sito en el Museo de Historia Natural, se extrajo una papeleta de la urna que el presidente de la mesa, Sr. Anton, leyó en alta voz, la cual decía así: *Este ciudadano votaría al Sr. Cánovas; pero como no quedaria botado como quisiera, se abstiene de hacerlo.*

¡Cuidado si tiene amigos el jefe del gabinete!

VIAJE DE S. M.

De la *Gaceta* de ayer es el siguiente despacho telegráfico recibido hasta la madrugada de hoy, relativo al viaje de S. M.:

BARCELONA 5 de Marzo, 10,30 mañana.—Al presidente del Consejo de ministros el ministro de Fomento:

En este momento, que son las diez y cuarto, sale la escuadra real con rumbo a Rosas.

Hé aquí los telegramas que hasta las seis de la tarde se han recibido en Gobernación, referentes al viaje de S. M.:

FIGUERAS 6, once m.—A bordo de la *Vitoria*, en Rosas, 5 de Marzo.—En este momento, las ocho y 30 de la noche, fondea la escuadra junto a Rosas, después de una excelente travesía. Mañana, cambiado saludo con la escuadra francesa, se propone S. M. enderezar el rumbo a las Baleares.

FIGUERAS 6, once 45 mañana.—ROSAS 5.—La escuadra real ha llegado con felicidad a esta bahía a las diez y media de la noche. S. M. continúa a bordo de la *Vitoria*.

MAHON 6 una 33 tarde.—S. M. es esperado con impaciencia. Prepárese por el vecindario un recibimiento digno de nuestro augusto monarca D. Alfonso XII.

FIGUERAS 6 siete n.—Escuadra real en Rosas sin novedad. Zarpará esta noche para Mahon. A las cuatro y media recibirá S. M. a bordo a las autoridades. Después del saludo de la escuadra francesa, el almuerzo y su estado mayor, así como las autoridades, senadores y diputados presentes, asistieron a la mesa invitados por S. M., que brindó por la prosperidad de la Francia.

FIGUERAS 6, ocho 30 noche.—Continúa en el puerto de Rosas la escuadra real.

REVISTA EXTRANJERA.

TURQUÍA. Las últimas noticias de Constantinopla consideran como un hecho la terminación de las negociaciones de paz entabladas entre la Puerta y Sérvia. El protocolo que se ha firmado restablece la paz entre las partes contratantes sobre la base del *status quo ante bellum*, garantizando la inmediata evacuación del principado por las tropas turcas que se hallan en él, y concediendo una amnistía completa; el príncipe Milana dirigirá al sultan una carta prestándole homenaje de sumisión, y éste en un firman declarará a aquel príncipe soberano de Sérvia, pero tributaria de la Puerta.

Aún no han terminado las negociaciones con Montenegro, pues el príncipe Nicolás insiste en que se le ceda el territorio propuesto por la conferencia; quiere además que se agreguen a su principado dos islas fortificadas en el lago de Sentari, el puerto de Epizza; que se declare libre la navegación de dicho lago, y que se establezcan entre Turquía y Montenegro relaciones diplomáticas directas por medio de agentes por

ambas partes, cuyas residencias serian Constantinopla y Cettigne.

El príncipe Nicolás se compromete, en cambio de estas concesiones, a pagar en doce años el valor de las fortificaciones y edificios públicos comprendidos en los territorios de que se le haga cesion, acogiendo a todos los herzegovinos refugiados en Montenegro, cuyo número asciende a 9.000, siempre que el gobierno otomano les conceda amplia amnistía, dándoles además medios de reconstruir sus habitaciones. No se sabe de qué modo acogerá la Puerta estas pretensiones, pero son de tal índole, que es posible se niegue a acceder a ellas.

La enfermedad que, según se ha dicho, padecía el sultan; la inminente destitución del gran visir y la actitud amenazadora en que se suponía a la población de Constantinopla, noticias que han circulado estos últimos días, han sido terminantemente desmentidas por el ministro de Negocios extranjeros del gobierno turco. Pero es digna de observarse la pertinacia con que diariamente se dice que el estado del sultan es gravísimo, y que pasa largas horas postrado en un sillón, negándose a recibir a los consejeros de la corona.

Ha causado profunda impresion en Constantinopla la noticia de la aproximación de tropas persas a las fronteras asiáticas de Turquía. El gobierno del sultan ha creído necesario pedir explicaciones al de Teheran acerca de esa concentración de fuerzas. El gabinete del Sah no ha dilutado la respuesta, pero lo ha hecho en términos muy vagos, diciendo que la presencia de tropas persas en aquella frontera está explicada por la necesidad de impedir las correrías y depredaciones de las tribus nómadas que pululan por aquellas regiones. Esta contestación, como se ve, es espiciosa, pues las tribus referidas han cometido siempre desmanes que no han preocupado en gran manera al gabinete de Teheran, y no deja de llamar la atención que se concentren aquellas fuerzas precisamente en el momento en que Rusia aumenta sus preparativos militares.

No permanece ociosa Turquía, pues continúa enviando nuevos refuerzos a las tropas que se hallan escalonadas sobre el Danubio con el objeto de guarnecer la provincia de Bulgaria. La reunión del Parlamento otomano tendrá lugar en la primera quincena de este mes. El gobierno de Constantinopla se halla decidido a ejecutar las reformas prometidas, y animado de este deseo busca en toda Europa hombres competentes en las materias administrativas para que cooperen con los funcionarios turcos a la organización de los servicios públicos. Las últimas noticias de Turquía afirman que el nuevo gran visir Edhem-bajá ha solicitado del sultan su reemplazo, fundándose en que se agrava la enfermedad del hígado que padece y que le hace experimentar cruces insomnios.

RUSIA. Carácter peculiar, ha sido de las noticias referentes a las complicaciones orientales, la contrariedad que desde el principio de los acontecimientos han revestido, y que han dado lugar a que no pudiera formarse exacto criterio de la marcha de los sucesos, sino mucho tiempo después de haber acontecido. Hoy denuncian la misma contradicción las noticias procedentes de Rusia. Al lado de las que nos dan como un hecho, la retirada del ejército de Besarabia, hallánselas que con multitud de datos afirman que, por el contrario, las tropas rusas del Sur se encuentran en excelentes disposiciones para entrar en acción a la primera orden.

Dícese que en siete lugares diferentes del Pruth se han echado puentes militares de no comunes dimensiones, pues algunos pueden permitir el paso de ocho hombres de frente, es decir, que las tropas podrán trasladarse de una a otra orilla con gran rapidez. Las fuerzas rusas se hallan abundantemente provistas de víveres y municiones, y lena, tan escasa en algunas regiones pantanosas que se verían precisadas a atravesar en caso de guerra.

El teatro de esta, como dijimos en una de nuestras anteriores Revistas, parece que será la comarca del Cáucase y las fronteras asiáticas del imperio turco; el ejército ruso en esta parte se hace subir a 125.000 hombres, 10.000 caballos y 280 cañones; pero si la lucha llegara a encenderse no obraría Rusia aislada en estas regiones, pues informes muy autorizados aseguran que el sah de Persia se halla dispuesto a hacer causa común con el gobierno ruso, habiéndose de un convenio formal por el que Nassv-Eddin se ha comprometido a concentrar 30.000 hombres en la frontera del vilayeto de Bagdad.

Cartas de Tiflis y de Teheran dicen que reina en Persia una gran actividad militar. Varios oficiales rusos han sido enviados para dirigir los trabajos de organización, con el objeto de que todo se encuentre dispuesto el día preijado. Doce oficiales rusos han sido destinados a Teheran y un general de la misma nación llegará de un momento a otro al cuartel general persa.

El gobierno de San Petersburgo no ha recibido aún la contestación de las potencias a la circular del canciller príncipe de Gortschakoff, pero este personaje ha podido formar criterio acerca de las intenciones de los gabinetes cuyas ideas han llegado hasta él, y ha podido comprender que Europa permanecerá neutral si Rusia declara la guerra a Turquía. Actualmente el príncipe Gortschakoff se halla en negociaciones acerca del plazo de un año que el gabinete inglés cree necesario para que la Puerta pueda ejecutar las reformas proyectadas. Los gabinetes europeos se han declarado favorables a la concesión de este plazo, pero nada de esto es oficial hasta que Turquía haya ajustado la paz con los principados.

INGLATERRA. Cuando se verificó la apertura del Parlamento inglés y comenzaron las discusiones acerca de los asuntos de Oriente, creíamos que de ellas había de desprenderse alguna luz y habían de originar declaraciones precisas sobre el verdadero estado de la cuestión oriental. Han trascurrido muchos días desde entonces y aún no hemos podido designar que en los debates de la alta Cámara británica se haya hecho aclaración alguna respecto de esta cuestión.

El importante diario inglés *The Times*, des-

pues de reconocer todo el mérito de los oradores y de elogiar cumplidamente su buen deseo, confiesa que el país se halla tan a oscuras como hace tres meses y dice que si bien algunos puntos (los de menos importancia) han sido un tanto ilustrados, en cambio los de verdadera entidad permanecen rodeados de las sombras del misterio. Únicamente ha podido descubrirse que Inglaterra se declara partidaria del sistema de abstención y que sus esfuerzos se dirigen a impedir un conflicto entre Rusia y Turquía, convencida de que nada puede hacer en favor del imperio otomano.

ALEMANIA. El discurso pronunciado por el emperador Guillermo en el solemne acto de apertura del Reichstag alemán, sirve actualmente de tema a las consideraciones y comentarios de la prensa europea, y todas las personas que de él se ocupan convienen en que el discurso en cuestión tiene todo el carácter de un verdadero manifiesto, favorable al mantenimiento de la paz en Europa.

Afirmando el emperador Guillermo que Alemania es una de las naciones menos interesadas en los asuntos orientales, ha tratado de conducir los esfuerzos de la política alemana en el sentido de la conciliación. El acuerdo establecido entre todas las potencias es para el soberano de Alemania una firmísima garantía de paz, aun después del fracaso de las proposiciones de la conferencia, aun el supuesto de que Turquía no llegase a realizar sus promesas de inmediatas reformas y aun en el caso de que las negociaciones entre la sublime Puerta y los principados de Sérvia y Montenegro no tuviesen el éxito que han alcanzado.

Este pasaje, el más importante de los que en el discurso se refieren a la política exterior, vale tanto por lo que dice como por lo que deja de decir, y háse notado que el gobierno del emperador no ha hecho las declaraciones que se esperaban. La impresion que en Europa ha causado este discurso ha debido ser mal acogida en San Petersburgo, y se cree que Rusia encontrará en las afirmaciones del emperador Guillermo un nuevo y poderoso motivo para estrechar íntimamente sus relaciones con las demás potencias. Refiriéndose a Francia, no descubre el discurso de apertura más que una perfecta cortesía y en nada puede sospecharse que Alemania abrigue intenciones de promover conflictos que, por otra parte, no estarían justificados en los actuales momentos.

Respecto de los asuntos interiores, ha causado general satisfacción que el discurso del trono no anuncia medidas excepcionales contra el socialismo y la demagogia, que tan potentes se mostraron en las últimas elecciones. El emperador Guillermo dijo que la sólida y firmísima organización del imperio y el buen sentido de todo el pueblo alemán son la mejor garantía contra los trabajos de los perturbadores del orden social. Los párrafos concernientes a este particular fueron extraordinariamente aplaudidos. Vióse también con agrado que en el Parlamento dominan las tendencias libre-cambistas y que probablemente no se realizará cambio alguno en el sistema de aduanas.

Pero al lado de estas agradables impresiones ha producido gran disgusto el párrafo referente al déficit, que en el año actual asciende a 25 millones de marcos, y que proviene de los importantes aumentos en los presupuestos de Guerra y Marina. La opinion pública ve con desagrado que en medio de la crisis económica por que atraviesa Alemania, abrumados los pueblos por onerosas contribuciones, se aumenten de un modo inconsiderado las ya intolerables cargas que sobre ellos pesan.

FRANCIA. Las cuestiones de prerogativa de la Asamblea francesa se hallan a la orden del día. Hoy se agita en la Cámara de la vecina república una cuestión de esta índole, en la que desempeña el principal papel Mr. Paul de Cassagnac, ardiente partidario del imperio, quien acaba de publicar una serie de artículos que han sido objeto de procedimientos judiciales, por considerarse ofensivos a las leyes vigentes. El poder judicial, ha pedido autorización para procesar a M. de Cassagnac, individuo de la Asamblea francesa.

Con este motivo existe una gran division en las opiniones, pues mientras la izquierda republicana cree que no debe concederse la autorización, a pesar de que los ataques del periodista citado se dirigen contra sus ideas, la izquierda moderada mantiene la conveniencia de que se autorice a los tribunales ordinarios para proceder contra el diputado imperialista.

El *Diario de los Debates* ha publicado un notable artículo en el que, declarando que respeta los principios sobre libertad de imprenta, cree que no deben establecerse obstáculos a la marcha expedita de la acción de la justicia, aunque se trate de un diputado cuya inviolabilidad parlamentaria no disculpa ni autoriza las ofensas que puede inferir a determinadas personas ó instituciones en artículos por él escritos. «Si el tribunal, dice, encuentra méritos para proceder contra las frases que llevan la firma de Paul de Cassagnac, escritor, debe hacerlo considerándole como periodista, nunca como diputado.» Es de notar que el mismo M. de Cassagnac rehúsa el amparo de la inmunidad con que se le quiere cubrir por algunos.

El *Diario oficial* de Versalles ha publicado el movimiento de subprefectos tan ansiado por los republicanos. Comprende 52 cesantías y jubilaciones. Esta medida ha sufrido gran número de vicisitudes, pues hechos los nombramientos por el ministro del Interior, quiso el mariscal Mac-Mahon enterarse detenidamente y por sí mismo de todos los expedientes. La impaciencia con que esperaban estas modificaciones subprefectorales era debida al deseo de conocer hasta donde llegaban la fuerza é influencia de M. Julio Simon, pues dejándose llevar el presidente de la república de las instigaciones conservadoras, hubieran éstas triunfado, a no haber sido por la entereza del presidente del Consejo, quien ha querido que a todo trance se realicen los nombramientos proyectados.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes despachos:

PARIS 6.—El conde de Chambord ha publicado un manifiesto en el que combate el desaliento demostrado por los realistas. Declara hallarse dispuesto a mantener directa y personalmente los derechos cuando llegue la hora, y afirma que la monarquía se opondrá siempre a las aventuras del imperialismo y a los excesos de los radicales.

LOMBRES 6.—Las condiciones que tenían en cargo de sostener los delegados montenegrinos en Constantinopla son las siguientes: Rectificación de fronteras. Concesión de trasportes por el Adriático. La no satisfacción de la mitad de la indemnización de guerra impuesta a aquel principado; y el reintegro de los gastos ocasionados al Montenegro por los refugiados de la Bosnia y Herzegovina.

ATENAS 6.—Los cretenses continúan en su actitud hostil hacia los turcos, resistiéndose como vienen haciéndolo, al pago de los impuestos y a verificar las elecciones. No es obra exclusiva de un partido esta actitud, sino que es unánime el parecer de mantenerse en ella.

PARIS 6.—El general Ignatieff llegará a ésta el jueves.

La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 73,75; 5 por 100 id., 106,80; exterior español, 11 1/2; consolidados ingleses, 96 1/2.—Después de Bolsa se cotizaban: interior español, 10 3/16; exterior id., 11 3/8.

MÁLAGA 6.—Un horroroso incendio se declaró anoche en los almacenes de D. Matías Huelin, consumiendo aquellos, así como las casas contiguas, fueron también presa de las llamas. Cálculánselas pérdidas, por lo pronto, en dos millones. Han resultado varios heridos y contusos. A las 12 y 30 minutos de esta tarde continuaba el incendio.

BILBAO 5, (retrasado).—Ha terminado hoy el sorteo de los 508 mozos que comprende el alistamiento de esta población. Reina un recio temporal. Muchos buques han buscado refugio en este puerto.

PARIS 6.—Atribuyese al canciller Bismark el dicho de que las potencias muestran muy pocos deseos de participar de la solución que se quiere dar a la cuestión de Oriente.

ROMA 6.—Circula por esta capital la version de que el sucesor de Su Santidad Pio IX, cuando llegue el caso, será italiano.

SECCION OFICIAL.

DIA 7.

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Murcia y el juez de primera instancia de Cartagena.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que la diócesis de Santa Cruz de Tenerife subsista y se organice con arreglo a la Bula de Pio VII de 1.º de Febrero de 1819.

Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de fiscales de audiencias.

Gobernacion.—Real orden aprobando la division en distritos de los partidos judiciales pertenecientes a la provincia de Canarias, para la elección de diputados provinciales que se verificará en los días del 3 al 6 de Marzo próximo.

Otra señalando plazo para la publicación de las listas de los concejales electos y de mayores contribuyentes para la elección de senadores por la provincia de Canarias, que tendrá lugar el día 5 de Junio próximo.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Logroño, confirmativo del ayuntamiento de Soto de Cameros relativo al aprovechamiento de ciertas aguas.

NOTICIAS GENERALES.

El resultado total en los tres días de elecciones para diputados provinciales en Madrid, es el siguiente: Partido judicial de Palacio.—Primer distrito.—Don Dionisio Revuelta, A., 1.556 votos.

Segundo distrito.—D. Pedro Michadas, A., 1.360. Universidad.—Primer distrito.—Sr. Aparicio, A., 805 votos.

Segundo distrito.—Sr. Huelves, A., 554; Martínez Bosch, O., 276.

Centro.—Primer distrito.—D. Carlos Prats, A., 412; D. Pedro de Ochoa, C., 283.

Segundo distrito.—D. Juan Escribano y Lopez, A., 381; D. José de Rojas y Gonzalez, C., 468.

Hospicio.—Primer distrito.—Señor conde de la Romera, A., 841; D. José María Gomez, O., 31.

Segundo distrito.—D. Gabino Stuyck, A., 696 votos; D. Fernando Colón de la Cerda, O., 122.

Buenavista.—Primer distrito.—D. Manuel de Fomonta, A., 593; D. Felipe de Ibarra, R., 185.

Segundo distrito.—Señor Gomez Checa, A., 428; Sr. Ramos Prieto, R., 343.

Congreso.—Primer distrito.—D. Enrique Parrella, A., 479; D. Ignacio Suarez Garcia, R., 355.

Segundo distrito.—D. Ramon Sanchez Merino, A., 482; D. Vicente Romero Giron, R., 311.

Hospital.—Primer distrito.—D. José de la Torre y Villanueva, A., 489; señor baron de Benifayó, R., 473.

Segundo distrito.—Señor marqués de Peñaflorella, A., 497; D. Marcos Sanz y Melendez, R., 110.

Inclus.—Primer distrito.—D. Francisco Lastres, A., 342 votos; D. Rafael San Martín de la Vara, I., 404.

Segundo distrito.—D. Florencio Gomez Parreño, adicto, I., 210.

Latina.—Primer distrito.—D. Antonio Martín Marzá, A., 322; marqués de Puerto Seguro, R., 304; don Marcelló Monedero, C., 226.

Segundo distrito.—D. Pascual de Liñan, A., 320; don José Pardo Borja, R., 140; D. Félix Sanchez Blanco, C., 183.

Audiencia.—Primer distrito.—D. José Morcillo y García, A., 528.

Segundo distrito.—D. José García Noblejas, A., 603.

El vapor *Leon*, de la línea nacional de Filipinas, llegó el sábado a Malta sin novedad. Este vapor adelantará doce días a la correspondencia española que viene con bandera extranjera.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas para eventualidades del servicio, el teniente de navío de primera clase D. Manuel Blisa.

Ha sido nombrado interinamente gobernador político y militar y comandante de la estación naval de La Paragua (Filipinas), D. Jacobo Aleman, capitán de fragata.

Por los servicios prestados en Joló se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito Naval a los capitanes de los barcos mercantes: barca *Terresa*, don José María Cebada; bergantín *Gravina*, D. Manuel Tabaran; fragata *Delia*, D. Francisco Llorca, y vapores *Panay*, D. Guillermo Goyenechea; *Ormoz*, D. Eduardo Echevarría; *Leyte*, D. Juan Bautista Sabiaguirre; *Mac-tan*, D. Juan María Larrinaga; *Zamboanga*, D. Manuel Arechavala; *Sorsogon*, D. Facundo de Lizarrá; *Pasig*, D. Rafael Lopez; *Salvadora*, D. Domingo Ormaechea; *Leon*, D. Francisco de Ojano, y *Emuy*, D. Baldomero Blanco.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—105 de abono.—Turno impar.—La estrella del Norte.
 ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 1.º de tres.—Luchas heroicas.—Noticia fresca.
 NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La almohada del diablo.
 ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Le donne Guerriere.—1 Briganti.
 COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Los dulces de la boda.—Música celestial.—Baile.
 VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Perro, 3, tercero, izquierda.—La familia de su excelencia.—El memoria lista.
 ESLAVA.—A las 8 1/2.—Electro-mania.—Ejercicios por la bella Filomena.—Salvarse en una tabla.—La Gramática.—Tipos al natural.—Ejercicios.
 MARTIN.—A las 8.—El afán de dar consejos.—Pobre coronel.—Galileo.—El que mucho abarca...—Baile.
 REGREO.—A las 8.—Los estanqueros aéreos.—Sensitiva.—Los pájaros del amor.
 INFANTIL.—A las 7 1/2.—Mujer y fortuna.—El signo de redención.—La suripantia Camila.—Con disfraz y sin disfraz.—Por una comedia.—Baile.
 CERVANTES.—A las 8.—El amor y el amor propio.—La gitana.—Bola negra.—Roncar despierto.—Baile.
 SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesión de doce a dos y de tres a seis de la tarde, y de moda con orquesta de nueve a once.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santo Tomás de Aquino.
 CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena.
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Antonio del Prado y en San Millán.

Imp. a cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 9 del corriente, de diez a dos de la tarde.
 Intereses de obligaciones generales por ferrocarriles, primer semestre de 1877, primera mitad, bolas números 113 al 120, última de sorteo, que comprenden los millares 24.001 al 25.000, 48.001 al 49.000, 28.001 al 29.000, 98.001 al 99.000, 3.001 al 4.000, 18.001 al 19.000, 20.001 al 21.000 y 99.001 al 100.000 de la numeración de entrada de los resguardos de depósito.

Las operaciones de la quinta se han llevado a cabo en todas las provincias con la mayor tranquilidad.
 En las del Norte, según dice un periódico, la intervención de los delegados del gobierno no ha sido extremada, y en Alava se ha hecho el sorteo sin necesidad de aquella intervención.

Una carta de la Habana del 15 de Febrero dice que había gran escasez de harina en aquella plaza, valiendo 2 rs. de vellón un pan de onza y media.

El 12 de Abril próximo se inaugurará en Amsterdam, bajo la protección del rey de los Países Bajos, una exposición internacional de horticultura y de producciones del reino vegetal, la cual estará abierta al público desde el día 13 del espresado mes, durando hasta el 2 de Mayo para las plantas, y probablemente hasta el 13 de Junio para las producciones vegetales. En cuanto a éstas, podrían figurar dignamente entre los expositores bastantes propietarios y cultivadores de España y sus posesiones de ultramar, teniendo en cuenta que en el programa respectivo se mencionan especialmente, entre otras, las producciones siguientes: algodón, tabaco, rubia, añil, aceites finos y volátiles, materias primeras para la fabricación de papel, cereales, ruibarbo, zarzaparrilla, etc. Los envíos, francos de porte, deben remitirse a la dirección de la exposición internacional de Horticultura, sección de producciones, palacio de la Industria en Amsterdam, donde serán recibidos en los días 3, 4 y 5 de Abril próximo. Las hortalizas, frutos y semillas que se cultivan en Europa ó fuera de ella, se admitirán con iguales condiciones para la exposición de plantas, y se recibirán en los días 6, 7 y 9 del mismo mes. Sería con-

veniente que España aprovechase esta solemne ocasión para ostentar sus riquezas vegetales.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 4 de Marzo de 1877.
 Numeros: 27, Agustín Ferrer, Barcelona; 28, Calixto Cuesta, Palacios; 29, Federico Saavedra, Zamora; 30, José M. Galarza, Irtumendi; 31, Rafael Motuzana, Nalda; 32, Rosa Viña, Cáceres;

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y socias.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	11,10	Bonos Tes.	57,00	Id de 1876..	00,00
Pequeños.	11,05	B. 2.º serie	57,00	Id. 20.000..	00,00
Fin de mes.	11,10	Id. pequen.	00,00	Alar a Sant.	00,00
Fin próx.	09,00	Céd. hipot.	00,00	Banco de E.	195,00
3 p. 100 ext.	12,25	Carp. prov.	89,40	Cambios.	
Pequeños.	00,00	Carreteras y socias.		L. a 90 d. f.	47,90
Mater. Tes.	00,00			P. a 8 d. v.	4,98
D. del pers.	00,00	Agos. 2.000	00,00	Barcelona..	2 1/2
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000.	19,75	Sevilla.....	2 5/8
Oblig. mun.	00,00	Obras públ.	00,00	Valencia....	2 1/2
Emp. Erl...	00,00	Ferrocarr.	00,00	Cádiz.....	2 3/8
Billet. hip.	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Santander..	1 5/8
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Alicante....	2 1/4

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 6 cuatro tarde.—Interior contado, 11,10 0/10 din.; fin cor. 11,12 1/2; id. próximo, 00,00 id.; cupones interior, 78 1/2 descuento; idem exterior, 74 3/4 id.; idem de bonos últimos 25 0/10 id.; carp. de cup., por subasta, 20 1/4 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 3/4 valor; Banco y Tesoro, 89,40.

SECCION DE ESPECTACULOS.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro de la calle de Jovellanos una escogida funcion, en la que

tomará parte la distinguida artista italiana doña Carolina Santoni, que representará una escena dramática de una de las producciones más escogidas de su repertorio.
 En obsequio de la señora Santoni tomarán parte en la funcion las eminentes artistas doña Matilde Díez, doña Carolina Civili y doña María Alvarez Tabau de Hernandez; el distinguido artista D. Julio Parreño y otros acreditados y conocidos en esta corte.
 Creemos que la señora Santoni, al saludar al ilustrado público madrileño, se verá favorecida por todos los verdaderos amantes del arte dramático.

La empresa del teatro de Variedades, deseosa de corresponder al extraordinario favor que el público la dispensa, y con objeto de dar mayor variedad a sus espectáculos, ha contratado al popular y aplaudido primer actor cómico D. José Barta, que debutará en la presente semana.

La empresa del teatro Real, que tenía dispuesta para ayer la ópera *Gli Ugonotti*, no ha podido dar funcion por la insistente indisposición del Sr. Stagno. Hoy se dará la sexta representación de *La Stella del Nord*.

A las enfermedades que han venido estos días aquejando a diferentes artistas del teatro Real, hay que añadir la de la distinguida soprano señora Ferni, que se halla hace dias indispuesta.

Deseamos el pronto restablecimiento de la reputada artista, que tantas simpatías se ha captado entre ios aficionados a la ópera.

Es probable que las funciones de ópera italiana en el teatro y circo del Príncipe Alfonso se inauguren con *Fausto*, puesta con gran lujo y estrenándose cinco decoraciones pintadas en París por el célebre Cambon.

Procedente de uno de los teatros de Barcelona, han llegado a Madrid el director de orquesta y aplaudido autor de *Guzmán el Bueno* D. Tomás Breton, la tiple señora García y el baritono Sr. Sala.

BIBLIOTECA JURÍDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles. Se vende en la redacción de *El Comercio Español*, Jacometrezo, 27, segundo, al precio de 2 rs.
 Los suscritores de LA MAÑANA pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de baja en cada ejemplar, remitiendo su importe a la Administración en sellos de franqueo.

BELLEZA DE LA MUJER; ¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.
 La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisas y de amor, de flores y de poesía.
 Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.
 Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior a todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, a gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animación, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.
 Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INFALIBLE.

CURACION DEL REUMATISMO.
 El maravilloso é inimitable *Acetate de Bellotas y savia de coco* ecuatorial, mejorado, concentrado nuevamente, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas, farmacéuticos y más de 800 periódicos, lo cura en pocas horas el incipiente, y en pocos dias el crónico, con solo friccionarse y poniendo una franela encima, mejor y más barato (á veces cinco céntimos) que con todos los remedios terapéuticos descubiertos en todos los países del globo, desde la creación del mundo.
 No hay más que una fábrica del verdadero que es la del inventor L. de Brea y Moreno, en Madrid, Jardines, 5.
 Se vende en las farmacias del Dr. Escobar, plaza del Angel, núm. 3, Dr. Lomana; Alcalá, 3; Dr. Simon, Caballero de Gracia, 1; Dr. Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11; Dr. Palacios, plaza de Santa Ana, 10, Atocha, 82, y en 2.500 farmacias más, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, á 6, 12, y 18 reales frasco con dos bustos.
 Exíjase mi prospecto, etiqueta firmada, en el vidrio y cápsula grabado mi nombre, porque hay ruines falsificadores que hacen cualquier cosa, y la llaman lo que no es.
 Es tambien un gran preservativo en los países frios, húmedos ó nevados, ó habitaciones anti-higiénicas.
 Los torpes de piernas por su edad, frio, contracción nerviosa, falta de traspiración, piel callosa, ó achagues, andarán bien con solo friccionarse y poniendo franela encima.
Alcoholado de erva aromática, de 36 grados, muy superior á la tintura de erva para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 reales frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.
ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Gargallo; droguerías de hijos de Vidal y Rivas; de Capella y compañía; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; y de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Mes-

sana; Exposición permanente del pasaje del Reló; perfumería de José Masso, y plaza de Juan Dachs; en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Canto y perfumería de la viuda de Gullí; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliiva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.
 Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.
 Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesión y permanencia.
 Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.
 Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5; Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.
 Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgerlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, transparente y vaporoso.
 Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.
 Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.
 Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.
 Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, prevenir los sabañones y para lusturar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.
 Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival aceite de tocador.
 Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ó otros.
Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterstiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupción cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritación de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.
 En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriera; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferriera, 12; Exposición del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.
 Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgerlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, transparente y vaporoso.
 Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.
 Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.
 Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.
 Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, prevenir los sabañones y para lusturar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el día.
 Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival aceite de tocador.
 Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ó otros.
Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterstiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupción cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritación de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.
 En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferriera; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferriera, 12; Exposición del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON
 Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.
 Id. 1.ª clase 44 id. y 16 id. id.
 Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. id.
 Id. Pinta 44 id. y 16 id. id.
 Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.
 Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba. En Península 10 rs. vn.
 Los pedidos se dirigirán á lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

JOSÉ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó SEA

Colección de sermones panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la Santa Cuaresma.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, y autor de varias obras religiosas.

Consta de 11 tomos en 4.º español, de más de 464 páginas cada uno, de buen papel, elegante y clara impresion.

Su precio 27 pesetas 50 céntimos, para la Península, en letra de fácil cobro sobre Madrid, libranza del Giro mútuo ó sellos de 10, 25 ó 50 céntimos de peseta, Y en el último caso dos reales más para certificar el envío y 60 pesetas para Ultramar. Diríjase á D. Antonio del Río, Carrera de San Jerónimo, 10, almacén de papel y efectos de escritorio.

En la isla de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, se sirven los pedidos previo el pago adelantado.
 Encuadernada la obra á la holandesa los precios anunciados y además 11 pesetas en España y 18 en Ultramar.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.
 Se vende á 2 reales en la Administración de este periódico; Soldado, 4, pral; Durán, Carrera de San Jerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitación.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MAÇON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

APARATOS ELÉCTRICOS.

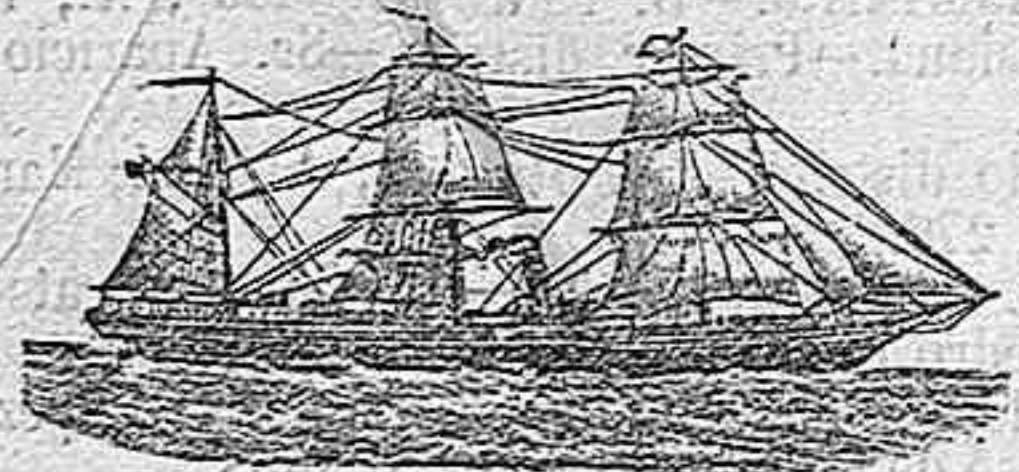
ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR.
 Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 8, duplicado.—Catálogos gratis.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.
 El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 25 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.
 Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
 De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
 De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.
 De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.
 Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas. ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y Mina, 16, Madrid.

SENTIMIENTOS Y AVISOS ESPIRITUALES DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE.

Precioso volumen en 12. de 470 págs., impreso en rico papel y elegantes tipos. (Viuda é hijo de D. Eusebio Aguado, 1876). Se halla de venta á 6 rs. en rústica, en las librerías de Aguado, Pontejos, número 8, y Olamendi, Paz, núm. 6, Madrid.